

NORMA: ANTEPROYECTO DE LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA
DOCUMENTO PRECEPTIVO (INST. 2/2014): MEMORIA SOBRE EL NO ESTABLECIMIENTO DE RESTRICCIONES NI A LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO, NI A LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DOCUMENTO NOVENO

Dado contenido del anteproyecto de ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía que es una norma jurídica que indica los principios rectores que deben regir a la hora de ocuparse de la infancia y la adolescencia, que regula los derechos que les asisten y que articula las actuaciones de protección que tiene atribuidas la Junta de Andalucía y que ejerce a través de las competencias atribuidas a la Consejería con competencias en materia de infancia y familias, todo ello de acuerdo con la legislación civil, se considera que el mencionado anteproyecto de ley no establece restricciones ni a la libertad de establecimiento, ni a la libre prestación de servicios.

En Sevilla, a 28 de junio de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS



Fdo.: Ana Conde Trescastro

